

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° IG-CA-83-0615

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO

QUE el 13 de diciembre de 1982 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA BARREROSA S.A.";

QUE el doctor Oswaldo Barrera Sosa, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado con el patrocinio del señor abogado Augusto Pino Valverde, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE en la susodicha escritura se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-83-347 del 10 de mayo de 1983;

RESUELVO

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA BARREROSA S.A.", constante en la escritura pública del 13 de diciembre de 1982, autorizada por el Notario Décimo Octavo de este Cantón abogado Germán Castillo Suárez, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES, representado por dos mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 18° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 13 de diciembre de 1982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y aiente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil: a) De considerarlo procedente inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la Sociedad ubicado en esta ciudad, descrito en la cláusula cuarta de la escritura de 13 de diciembre de -

R 1..

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-83- 0615
Compañía: "INMOBILIARIA BARRIOSA S.A."

1982; b) Si así lo hiciera, cumpla con lo dispuesto en el inciso 1º del Art. 51 de la Ley de Registro; y, c) En caso de que no inscribiera dicha transferencia, notifique a esta Intendencia de Compañías su negativa de inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 13 de diciembre de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 12 MARZO 1983

El Registrador Mercantil de Guayaquil, Dr. Emilio Romero Paruzzi, en virtud de lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley de Compañías y el artículo 3º del Decreto Supremo No. 733, del 22 de Agosto de 1975, inscribió la presente Resolución y el extracto de la escritura pública del 13 de diciembre de 1982, que será publicado en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

GCF-164.
DL-MCP.



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. HECTOR MIGUEL ALGIVAR ANDRADE

Certifico que hoy ; Queda inscrito el aporte de fojas 102303 a 102336 - # 4337 del Registro de Propiedad y anotado bajo el # 11227 del Repertorio Guayaquil Agosto tres de mil novecientos ochenta y tres .- El Registrador de la Propiedad .-

DR. JOSE LUIS BARRERO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy ; Se tomó nota de esta Resolución a foja 2588 del Registro de Propiedad de mil novecientos cincuenta y seis , 9250 del Registro de Gravámenes de mil novecientos setenta y nueve al margen de las inscripciones respectivas , Guayaquil Agosto tres de mil novecientos ochenta y tres .- El Registrador de la Propiedad .-

DR. JOSE LUIS BARRERO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 24.905 a 24.909, número 5.955 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 10.767 del Repertorio .- Guayaquil, doce de Agosto - de mil novecientos ochenta y tres .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

